



Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que el proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia, durante 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, (Subdirección General de Normalización y Técnica Contable), calle Huertas n.º 26, 28014 Madrid y en la página web de dicho Instituto cuya dirección es <http://www.icac.meh.es>, debiendo cursarse las eventuales observaciones al proyecto ante el citado organismo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2018.- El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Enrique Rubio Herrera.